



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

204.- NOTIFICACIÓN A D. EL MOUSSAQUI ABDELLAH, EN PROCEDIMIENTO SANCIONES 222/2013.

NIG: 52001 44 4 2013 0100228

SAN SANCIONES 0000222/2013.

Sobre: SANCIONES

DEMANDANTE/S D/ña: ALMACENES RUBIO ISAQUE, EL MOUSSAQUI EL MOUSSAQUI.

DEMANDADO/S D/ña: DELEGACIÓN DE GOBIERNO, ESTRUCTURAS ESTÉVEZ SLU SLU.

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO.

EDICTO

D.ª MARÍA ÁNGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SANCIONES 0000222/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª contra DELEGACIÓN DE GOBIERNO, ESTRUCTURAS ESTÉVEZ SLU SLU sobre SANCIONES, se ha dictado la siguiente resolución:

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 MELILLA

IMPUGNACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO N.º 222/13

SENTENCIA

En la Ciudad de Melilla, a 17 de febrero de 2016.

El Sr. D. Álvaro Salvador Prieto, Magistrado Juez de Juzgado de lo Social n.º 1 de esta ciudad en funciones de sustitución, ha visto los presentes autos con el n.º 222/2013 sobre impugnación de acto administrativo, promovido a instancia de "ALMACENES RUBIO ISAQUE, S.A." contra la Delegación del Gobierno de Melilla (Inspección de Trabajo y Seguridad Social), D. Abdellah El Moussaqui, sobre impugnación de sanción, y atendiendo a los siguientes

FALLO

Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por "ALMACENES RUBIO ISAQUE, S.A." contra la Delegación del Gobierno de Melilla (Inspección de Trabajo y Seguridad Social), D. Abdellah El Moussaqui, debo efectuar los siguientes pronunciamientos: